PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# Participación del Deportista Guillermo Javier Vela Campuzano en Campeonatos Nacionales e Internacionales de Jiu Jitsu Brasileño 2022

Nombre del solicitante: VELA CAMPUZANO GUILLERMO JAVIER

Fecha de presentación: 14 de diciembre del 2021 Fecha de inicio 15 de diciembre del 2021 Fecha de fin 31 de diciembre del 2022

# 1 DATOS GENERALES

# 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos del de	portista federado:	
■ombres y apellidos: \	VELA CAMPUZANO GUILLERMO JAVIER CI:	
•	0930811476	
Dirección de domicilio:	:	
Provincia:	GUAYAS	
<b>©</b> antón:	GUAYAQUIL	
€alle Principal:		
ងumeración:		
€alle secundaria:		
Referencia:		
€orreo electrónico:		OXCONSULTANCYECUADOR@GMAIL.COM
<b>T</b> eléfono celular: 099	99939471	
l.1.2 Datos del Re	presentante legal:	
■ombres y apellidos:		
€I:		
Dirección de domicilio:	:	
Provincia:		
€antón:		
Calle Principal:		
<b>R</b> lumeración:		
€alle secundaria:		
Referencia:		
€orreo electrónico:		
<b>∓</b> eléfono celular:		

# 1.2 PROYECTO

PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA GUILLERMO JAVIER VELA CAMPUZANO EN CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE JIU JITSU BRASILEÃO 2022

# 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	Х

# 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Guayas
Cantón	Alfredo Baquerizo Moreno
Parroquia	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Varios escenarioss
DETALE	INTERNACIONAL
País	Brasil
Estado	Gramado
Sector	Varios
Comunidad	Varios
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Varios
DETALE	INTERNACIONAL
País	Paises Bajos, Holanda
Estado	Amsterdam

DETALE	INTERNACIONAL
Sector	Varios
Comunidad	Varios
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Varios
DETALE	INTERNACIONAL
País	Polonia
Estado	Poznan
Sector	Poznan
Comunidad	Poznan
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Poznan
DETALE	INTERNACIONAL
País	Brasil
Estado	Rio de Janeiro
Sector	Varios
Comunidad	Varios
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Varios

## 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

#### 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

#### 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Las disciplinas deportivas de contacto y/o artes marciales como el Jiu Jitsu Brasileño permiten a los niños y jóvenes al practicarlas de forma frecuente permite que puedan aprovechar su tiempo libre y lograr aprender valores el trabajo en equipo, la constancia, la perseverancia y la dedicación.

En la actualidad debido a que la pandemia a afectado los ingresos de las familias ecuatorianas y develando que el deportista Guillermo Javier Vela Campuzano tiene más de 6 años en la práctica, competencia y éxito en la disciplina deportiva de Jiu Jitsu Brasileño ubicándose ya en los primeros lugares alzando ya medallas de oro y siendo calificado ya para competencias internacionales.

Debido al incentivo tributario para las empresas que patrocinen al deporte, se ha puesto interés en la carrera deportiva de Guillermo Vela en función de lograr sus metas deportivas se debe invertir en su preparación física y asistir a los eventos nacionales e internacionales.

## 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 Objetivo general o propósito

Lograr la participación en los Campeonatos Nacionales e Internacionales de la disciplina deportiva de Jiu Jitsu Brasileño el deportista Guillermo Javier Vela Campuzano. Mediante el apoyo técnico y económico necesario a través del incentivo tributario. Lograr la participación en los Campeonatos Nacionales e Internacionales de la disciplina deportiva de Jiu Jitsu Brasileño el deportista Guillermo Javier Vela Campuzano

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

a.1 Mejorar el rendimiento del deportista durante la etapa previa a la participación en los Campeonatos Nacionales e Internacionales de Jiu Jitsu Brasileño

- a.2 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al dotarlo con la implementación e indumentaria adecuada para el nivel técnico de la competencia.
- a.3 Posicionar a nuestro país Ecuador como referente de esta disciplina de arte marcial

# 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa/proyecto se alinea a la Planificación Estratégica del Ministerio del Deporte a través del siguiente Objetivo Estratégico: Incrementar

el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

#### 3.4 META

#### Indicador 1

Nombre del indicador:	Primeros lugares torneos nacionales
Descripción de lo que se pretende medir:	Primeros lugares torneos nacionales
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Numero de Medallas obtenidas
Meta final esperada:	3
Periodo de reporte del indicador:	Anual

#### Indicador 2

Nombre del indicador:	Primeros 10 lugares en torneos internacionales
Descripción de lo que se pretende medir:	Primeros 10 lugares en torneos nacionales
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Numero de Medallas obtenidas
Meta final esperada:	10
Periodo de reporte del indicador:	Anual

# 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

De acuerdo al requerimiento de financiamiento, se detalla el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

#### 4 COMPONENTES

# 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 40877 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA )

#### 4.2 DETALLE ADJUNTO

#### 5 BENEFICIARIOS

# 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

#### 5.1.1 Beneficiarios Directos

Las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto son las siguientes:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
Deportista	1
Equipo multidiplicinario	5
Total	6

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades para llevar a cabo el proyecto:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2021												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Presentación del proyecto al ente rector												х

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2022												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Preparación del deportista	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Competencias Nacionales		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2022												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
1ER TORNEO GRAMADO BRASIL, 26-27 FEBRERO		х										
2do TORNEO AMSTERDAM, HOLANDA 05 MARZO			х									
3er TORNEO POZNAN, POLONIA, 12 MARZO			х									
4TO TORNEO RIO DE JANEIRO, BRASIL, JUL 31 - AGO 1							х					
5TO TORNEO RIO DE JANEIRO, BRASIL, SEPTIEMBRE 26 - 30									х			
Informe de seguimiento y evaluación												х

# 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto son las siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD	МЕТА	ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
Primeros lugares torneos nacionales	Elaboración de informe consolidado de los resultados de la inversión por autogestión para la preparación y participación del deportista en los Campeonatos Nacionales	3	Anual	Numero de Medallas obtenidas	Informe final que refleja el resultado de la autogestión, el mismo de contener las facturas de los valores cancelados a terceros y la compra de implementos deportivos con los viajes realizados para análisis del auspiciante y buen uso del recurso
Primeros 10 lugares en torneos internacionales	Elaboración de informe consolidado de los resultados de la inversión por autogestión para la preparación y participación del deportista en los Campeonatos Internacionales	10	Anual	Numero de Medallas obtenidas	Informe final que refleja el resultado de la autogestión, el mismo de contener las facturas de los valores cancelados a terceros y la compra de implementos deportivos con los viajes realizados para análisis del auspiciante y buen uso del recurso

# 8 DECLARACIÓN DE VERACIDAD, LEGITIMIDAD Y AUTENCIDAD DE DOCUMENTOS, DATOS E INFORMACIÓN

En virtud de la potestad del Ministerio del Deporte para dictar las normas pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los beneficios tributarios que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la/el Sr/a. VELA CAMPUZANO GUILLERMO JAVIER, con C.I. 0930811476, en relación a la solicitud de acogerse al beneficio de los incentivos tributarios que brinda el Estado ecuatoriano a los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos; y, en cumplimiento a los principios de ética, probidad, buena fe, respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima, entre otros, que rigen los deberes de las personas y la relación entre éstas y la administración pública; así como a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos respecto a la veracidad de la información: "Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley. El listado de actuaciones anuladas por la entidad en virtud de lo establecido en este inciso estará disponible para las demás entidades del Estado (...)", DECLARA que toda la documentación, datos e información proporcionados dentro del presente trámite, así como aquella que le sea requerida durante la tramitación de la misma, es veraz, legítima y auténtica; y se compromete a dar estricto cumplimiento a los compromisos y obligaciones contenidos en el respectivo programa o proyecto deportivo.

En ese sentido, reconoce y acepta que el COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO se pronunciará sobre la base de la información presentada y cuyo contenido son de su exclusiva responsabilidad. Razón por la cual, ni los miembros del referido cuerpo colegiado, ni los funcionarios intervinientes en el análisis del presente expediente, podrán ser considerados como responsables por eventuales inconsistencias que pudieren existir entre la información presentada y los datos originales; así como por incumplimiento de los términos y condiciones constantes en los citados programas o proyectos deportivos.

Nombre	
del	VELA CAMPUZANO GUILLERMO JAVIER
solicitante:	

Página 10 de 10

Firma del solicitante: